

BASES DE PROMOCIÓN N°44
“Vida Cámara Cyber Week 2025”

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de mayo del 2025, Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., en adelante “Vida Cámara” o la “Compañía”, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 99.003.000-6, representada por don Iñaki Iturriaga Lombera, cédula nacional de identidad número 15.637.609-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°6750, piso 10°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en establecer las siguientes Bases de la promoción, denominada **“Vida Cámara Cyber Week 2025”**.

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. -

Vida Cámara, en el marco de su plan de comercialización y marketing de seguros ha dispuesto la realización de una promoción denominada **“Vida Cámara Cyber Week 2025”**, consistente en el otorgamiento de los siguientes cupones de descuento, que deben ingresarse en el sitio web de Vida Cámara, www.vidacamara.cl :

1.1. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Exámenes 50% ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.2. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Exámenes y Consultas 50% ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.3. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Enfermedades de Alto Costo Deducible 50 uf ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.



1.4. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Enfermedades de Alto Costo Deducible 30 uf ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.5. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Oncológico ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.6. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 50% ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.7. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 70% ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.8. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 25% - 50% ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.9. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 50% + Extensión Catastrófica ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la



prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.10. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 70% + Extensión Catastrófica ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.11. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Complementario de Salud Full Cobertura 25% - 50% + extensión catastrófica ingresando el cupón “Vidacamara20” o “REDSALUD20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.12. 20% de descuento en la prima anual del Seguro de Accidentes con Beneficio de Ahorro RedSalud Dental ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.13. 20% de descuento en la prima anual del Seguro Complementario de Salud Full 60% Libre Elección ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.14. 20% de descuento en la prima anual del Seguro complementario de salud Full 60% Libre Elección + extensión catastrófica ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.



1.15. 20% de descuento en la prima anual del Seguro enfermedades de alto costo Libre elección deducible 60 UF ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.16. 20% de descuento en la prima anual del Seguro Enfermedades de Alto Costo Libre Elección deducible 100 UF ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

1.17. 20% de descuento en la prima anual del Seguro RedSalud Accidentes Adulto Mayor ingresando el cupón “Vidacamara20”. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 29 de mayo al 6 de junio de 2025 o hasta agotar un stock de 400 pólizas, lo que ocurra primero. El descuento sobre el valor de la prima mensual corresponde a los primeros 12 meses de vigencia del seguro. A partir del mes 13 de vigencia de la póliza, el valor de la prima será ajustado conforme lo indicado en las condiciones particulares de la póliza sin considerar el descuento.

ARTÍCULO TERCERO: Requisitos para hacer válida la promoción. -

Sólo podrán participar de esta promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

3.1. Ser una persona natural.

3.2. Mayor de edad con residencia o domicilio en territorio de Chile continental.

3.3. Para acceder a los descuentos detallados en el Artículo Primero de estas Bases, la persona, durante el proceso de contratación de los productos, deberá ingresar los cupones listados anteriormente a través del sitio web www.vidacamara.cl

3.4. Los asegurados titulares de una póliza de seguros vigente con Vida Cámara no podrán utilizar los cupones de la promoción en los mismos productos de seguros que ya tienen contratados. La promoción es válida única y exclusivamente para la contratación de nuevos productos de seguros, detallados en el Artículo Primero de este instrumento, y para aquellos clientes que no figuren actualmente como asegurados titulares en las pólizas relacionadas con los cupones de descuento o promoción ingresados.



ARTÍCULO CUARTO: Metodología de la Promoción. –

4.1. El cupón sólo será válido si cumple con los requisitos de contratación de los productos objeto de la promoción.

4.2. El cupón sólo será válido a través de la contratación directa mediante el sitio web de Vida Cámara www.vidacamara.cl, y no es acumulable con otras ofertas y/o promociones.

ARTÍCULO QUINTO: Información y aceptación de las Bases. –

5.1 Las presentes Bases se encuentran publicadas e informadas en el sitio web de Vida Cámara: www.vidacamara.cl, desde el 28 de mayo de 2025 en formato imprimible y descargable, por lo que la participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Consideraciones Generales. -

6.1 En el evento de producirse algún caso fortuito o fuerza mayor que impidiera, total o parcialmente, llevar adelante la promoción, esto será oportunamente informado por Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. en el sitio web www.vidacamara.cl.

PERSONERÍA.

La personería de don Iñaki Iturriaga Lombera, para representar a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., consta en escritura pública de fecha 4 de abril de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera.

Iñaki Iturriaga Lombera
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

